

Comunicado conjunto de Médicos del Mundo, la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC), la Asociación madrileña de Salud Pública (AMaSaP) y la Sociedad Española de Salud Ambiental (SESA):

Ante su previsible aprobación en el Consejo de Ministros

Médicos del Mundo y tres sociedades científicas denuncian que la próxima ley del aborto vulnera el derecho a decidir y atenta contra la igualdad y libertad de las mujeres

Madrid, 2 de julio de 2014.- Ante la posible aprobación en Consejo de Ministros del anteproyecto de la ley del aborto, Médicos del Mundo y las sociedades científico sanitarias que suscriben este comunicado insisten en su oposición a esta legislación que implica una merma de la autonomía, los derechos y la salud de las mujeres y es contraria a los compromisos internacionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.

Por ello, los firmantes de este comunicado lucharán para que el proyecto de ley del aborto no llegue a ver la luz y solicita al Gobierno español, además de la retirada del texto legislativo, que garantice a las y los jóvenes el acceso a una educación afectivo-sexual que les permita tomar decisiones fundamentadas en la materia y que facilite a las mujeres acceso a métodos anticonceptivos modernos y seguros, incluyendo la anticoncepción de urgencia.

La norma impone además una demora de los tiempos que puede afectar negativamente a los plazos recomendables para un aborto seguro e incrementará la brecha de desigualdad social y económica: las mujeres con suficientes recursos económicos evitarán ese calvario y buscarán la forma de interrumpir su embarazo fuera de nuestro país, mientras que las mujeres sin recursos recurrirán a abortos inseguros o se verán obligadas a hacer frente a embarazos no deseados.

Las consecuencias negativas de esta norma, en el caso de que supere el trámite parlamentario, serán especialmente duras para las mujeres en situación de exclusión social, para las que sobreviven con rentas más bajas y para las inmigrantes sin acceso a la sanidad. Además de poner en peligro sus vidas, la norma las enfrentará a un clima de rechazo y estigmatización.

Desde su experiencia médico humanitaria, estas organizaciones quieren recordar que los abortos en condiciones de riesgo causan la muerte de casi 50.000 mujeres en el mundo, cada año y causan la invalidez temporal o permanente de otros 8 millones.

La interrupción legal del embarazo es una de las intervenciones más seguras en los países desarrollados (menos de 1 muerte por cada 100.000 intervenciones), mientras que los abortos inseguros implican un riesgo de muerte de 220 veces mayor.

A legislaciones más duras, más abortos

Hay evidencia de que el número de abortos inducidos es menor en los países que tienen una legislación liberal en comparación con los que mantienen una restrictiva. Por ejemplo, la tasa de aborto es de 29 por cada 1000 mujeres en edad de procrear en África y 32 por cada 1000 en América Latina, zonas donde la mayoría de las leyes prohíben esta práctica. Sin embargo, en Europa Occidental, donde las leyes relativas al aborto son generalmente más liberales, esta tasa es

CONTACTO DE PRENSA:

Patricia Llorente: 91 543 60 33, ext. 103 – 629 21 47 55

www.medicosdelmundo.org Correo electrónico: patricia.llorente@medicosdelmundo.org

del 12 por 1000¹. Dicho de otra manera, las leyes restrictivas de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo no consiguen reducir el número de abortos.

Además, con esta ley, España nadará contracorriente del contexto europeo, en el que todos los países europeos con excepción de Malta, Irlanda y Polonia cuentan con leyes de plazos o de supuestos. Un proyecto de ley que contradice las recomendaciones de los organismos de derechos humanos y es contrario a los compromisos internacionales suscritos por España ante Naciones Unidas, de los cuales tendrá que rendir cuentas ante la Asamblea General de Naciones Unidas el próximo mes de septiembre.

Por último, estas organizaciones exigen al ejecutivo la restitución del modelo sanitario universal vigente en nuestro país hasta la entrada en vigor de la reforma sanitaria, que deja al colectivo de mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular en situación de especial vulnerabilidad.

¹ Institut Guttmacher. Hechos sobre el aborto inducido en el mundo, 2012.

CONTACTO DE PRENSA:

Patricia Llorente:: 91 543 60 33, ext. 103 – 629 21 47 55

www.medicosdelmundo.org Correo electrónico: patricia.llorente@medicosdelmundo.org